POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202535000463
Fecha: 27/06/2025
Tipo: RESOLUCIONES RECTORALES

202535000463

Por la cual se Ajusta el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, por la creación de la Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento y los Núcleos Básicos de Conocimiento para los empleos de nivel directivo

EL RECTOR (E),

De conformidad con la Resolución Rectoral No. 202535000413 del 12 de junio de 2025 y en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 24, literales "a" y "d" del Acuerdo 10 del 21 de abril del 2008, la Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005, Decreto 2484 de 2014, Acuerdo Directivo No. 9 del 14 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo Directivo No. 09 del 14 de mayo de 2025, se creó la Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento, se cambia la denominación de la Dirección de Servicios Generales y se crea un empleo de carrera administrativa.

2. Que con la Ley 909 de 2004, se establecieron los principios básicos de la gerencia pública, donde los empleos están categorizados según lo previsto en la Constitución y la Ley y donde la selección del personal responde entre otros criterios, a la profesionalización del talento humano, al servicio en la Administración Pública y a la flexibilidad para la adaptación organizacional.

3. Que el Manual de funciones es un instrumento de ordenación del empleo que debe actualizarse, para permitir el acceso a profesionales universitarios de diferentes ámbitos y áreas del saber, que independientemente de su especificidad, su formación profesional incluye la prospectiva, la planeación, la administración, la gestión, el diagnóstico, la elaboración, presentación y gestión de proyectos, permitiendo contar con egresados que en diferentes disciplinadas, forman un perfil profesional altamente competente, en todos los niveles de liderazgo de la administración pública.

4. Que las unidades administrativas de la Institución, organizadas por procesos, permiten en el nivel gerencial, que personas de diversas disciplinas académicas, accedan y aporten con su experiencia, al liderazgo Institucional de los diversos procesos, sin que sea ya preciso que tengan una educación exclusiva en administración pública, o en el perfil de ciertas disciplinas académicas específicas.

5. Que de conformidad con el Decreto Ley 785 de 2005, a los cargos de nivel directivo, les corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y

de adopción de planes, programas y proyectos; mientras que a los empleos de nivel profesional, la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

6. Que de acuerdo con el artículo 2.2.2.4.9, del Decreto 1083 de 2015:

   "Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, las entidades y organismos identificarán en el manual específico de funciones y de competencias laborales, los ***Núcleos Básicos del Conocimiento NBC*** *que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES".*

   "PARÁGRAFO 1. Corresponderá a los organismos y entidades a los que aplique el presente decreto, verificar que la disciplina académica o profesión pertenezca al respectivo Núcleo Básico del Conocimiento NBC - señalado en el manual específico de funciones y de competencias laborales, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo o el área de desempeño".

7. Que es competencia del Rector, la modificación y el ajuste del Manual de funciones, requisitos y competencias laborales de la Institución, atendiendo a las directrices impartidas por el Consejo Directivo y la naturaleza de las funciones de los niveles jerárquicos de los empleos.

8. Que es obligación de la Institución realizar el reporte de las novedades por la generación de nuevas vacantes definitivas de empleos y solicitar ante la CNSC el uso de lista de elegibles conforme a los lineamientos establecidos, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 19 de 2024 de dicho ente nacional.

Siendo competente y en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para el cargo de Profesional Especializado Código 222 Nivel 2 Grado 05, adscrito a la Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento, prescribiendo su propósito y las funciones específicas, así:

PROPÓSITO DEL EMPLEO:

Coordinar la planeación, implementación, ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las obras de infraestructura y mantenimiento en las sedes de la Institución, establecer y ejecutar las acciones de mejora, de conformidad con las normas ambientales y las normas técnicas sobre obras civiles y urbanísticas en el sector

educativo, con el objeto de propiciar la eficacia y calidad del servicio a los integrantes de la comunidad educativa.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. *Coordinar la ejecución, supervisión técnica y seguimiento de las obras de infraestructura física, en función del plan de desarrollo físico y del plan de acción institucional, en el marco de la normatividad vigente.*
2. *Coordinar, supervisar y dirigir la prestación de servicios de mantenimiento de edificios, reparaciones locativas, adecuaciones y mejoras de las instalaciones físicas, para la conservación del espacio físico.*
3. *Liderar la supervisión de los contratos de mantenimiento (predictivo, preventivo o correctivo) y obras de mejoramiento, ampliación o nueva de infraestructura física de las instalaciones de la Institución.*
4. *Formular el plan de adquisiciones de la dependencia acorde con los recursos asignados.*
5. *Coordinar la elaboración de los presupuestos de obra para los diferentes proyectos institucionales de acuerdo con la programación establecida.*
6. *Realizar la supervisión de contratos de obra física o consultoría relacionados con la infraestructura física que le sean designadas.*
7. *Coordinar los procesos de ejecución de las obras de infraestructura física y tecnológica.*
8. *Desarrollar mesas de trabajo para la ejecución de las obras de infraestructura física y tecnológica en los diferentes campus de la institución.*
9. *Presentar los informes y estudios que le sean solicitados sobre el desarrollo de las actividades, de acuerdo con los lineamientos del jefe inmediato.*
10. *Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.*
11. *Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.*
12. *Revisar y verificar que los informes y documentos presentados se ajusten a los requerimientos, con el fin de proveer información oportuna, integral y unificada.*
13. *Realizar los informes y documentos presentados, de forma que se ajusten a los requerimientos, con el fin de proveer información oportuna, integral y unificada.*
14. *Identificar las situaciones que genera desviaciones en los resultados para la definición y aplicación de los controles e indicadores en los procedimientos bajo su responsabilidad.*
15. *Participar en el diseño e implementación de procesos, procedimientos, indicadores, controles y planes de mejoramiento continuo, aplicando metodologías organizacionales actualizadas.*
16. *Hacer seguimiento y acompañar las acciones establecidas en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, autoevaluación y acreditación académica.*
17. *Efectuar la implementación de los roles, responsabilidades y la rendición de cuentas adoptados por la Institución dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud*

en el Trabajo SG-SST, aplicables a su cargo y respecto de los funcionarios adscritos a su equipo de trabajo.

18. *Velar porque todas las operaciones de construcción se realicen siguiendo los preceptos de seguridad apropiados para efectos de la seguridad de los operarios de construcción, de los vecinos a la construcción y de los transeúntes en las vías aledañas*
19. *Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.*
20. *Cumplir con las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre Derechos, Deberes, Prohibiciones, Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.*
21. *Las demás que se le asignen y sean afines con la naturaleza del cargo.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, en los requisitos de formación académica y experiencia mínima requerida, para el cargo de Profesional Especializado Código 222 Nivel 2 Grado 05, adscrito a la Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento,

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Acreditar título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto; y título de posgrado universitario.

EXPERIENCIA:

Acreditar una experiencia mayor de tres (3) años de ejercicio, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en calidad de director de construcción, residente, interventor o supervisor de obras o proyectos.

ARTÍCULO TERCERO: Ajustar el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, en el requisito de formación académica mínima requerida, para la vinculación del servidor público en los empleos de nivel Directivo, a excepción de los cargos de Decano, Secretaría General, Vicerrectores, Director de Control Interno, Rector, que se rigen en cada caso por las normas estatutarias previstas por la Ley o en el Acuerdo Directivo vigente.

A los demás cargos de nivel directivo, les son aplicables los siguientes requisitos de formación académica, conforme los Niveles Básicos del Conocimiento NBC descritos, así:

CARGO	*FORMACIÓN ACADÉMICA* *Núcleo Básico de Conocimiento*
Director de Bienestar Institucional	Tener título profesional en ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, en el NBC de Bacteriología, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Salud Pública, Terapias. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS en el NBC de Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Literatura,

	Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, en el NBC de Educación. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA; ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES, en el NBC de Administración, Contaduría Pública, Economía. En área de conocimiento de INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, en NBC de Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines.
Director de Gestión Humana	Tener título profesional en ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS en el NBC de Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA; ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES, en el NBC de Administración, Contaduría Pública, Economía. En área de conocimiento de INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, en NBC de Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Biomédica y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Química y Afines, Otras Ingenierías. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, en el NBC de Educación.
Director de Servicios Generales y Mantenimiento	Tener título profesional en ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS en el NBC de Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, en el NBC de Educación. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA; ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES, en el NBC de Administración, Contaduría Pública, Economía. En área de conocimiento en INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, en el NBC de Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Biomédica y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Química y Afines, Otras Ingenierías
Director Financiero	Tener título profesional en el En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA; ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES, en el NBC de Administración, Contaduría Pública, Economía. En el área de conocimiento de INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, en el NBC de Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Biomédica y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Química y Afines, Otras Ingenierías; En el área de conocimiento de MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES, en el NBC de Matemáticas, Estadística y Afines, Física. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS en el NBC de Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Derecho y Afines, En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, en el NBC de Educación
Director de Cooperación Nacional e Internacional	Tener título profesional en ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS en el NBC de Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. En área de conocimiento de INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, en el NBC de Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Biomédica y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Química y Afines, Otras Ingenierías; En área de conocimiento de MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES, en el NBC de Matemáticas, Estadística y Afines; En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, en el NBC de

	Educación. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA; ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES, en el NBC de Administración, Contaduría Pública, Economía.
Director de Fomento Cultural	Tener título profesional en ÁREA DE CONOCIMIENTO DE BELLAS ARTES, en el NBC de Artes Plásticas Visuales y afines, Artes Representativas, Diseño, Música, Otros Programas Asociados a Bellas Artes, Publicidad y Afines. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, en el NBC de Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, en el NBC de Educación. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA; ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES, en el NBC de Administración, Contaduría Pública, Economía. En área de conocimiento de INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, en NBC de Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines.
Director de Investigación y Posgrados	En el área de conocimiento de INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, en el NBC de Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Biomédica y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Química y Afines, Otras Ingenierías; En el área de conocimiento de MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES, en el NBC de Matemáticas, Estadística y Afines, Física. En el área de conocimiento de CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS en el NBC de Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines; En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, en el NBC de Educación. En área de conocimiento de AGRONOMÍA, VETERINARIA y afines, en el NBC de Agronomía, medicina veterinaria y Zootecnia. En el área de conocimiento de CIENCIAS DE LA SALUD, en el NBC de Bacteriología, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Salud Pública, Terapias; En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA; ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES, en el NBC de Administración, Contaduría Pública, Economía.
Director de Programas y Proyectos Especiales	En el área de conocimiento de INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, en el NBC de Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Biomédica y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Química y Afines, Otras Ingenierías. En el área de conocimiento de MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES, en el NBC de Matemáticas, Estadística y Afines, Física. En el área de conocimiento de CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS en el NBC de Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines; En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, en el NBC de Educación. En área de conocimiento de AGRONOMÍA, VETERINARIA y afines, en el NBC de Agronomía, medicina veterinaria y Zootecnia. En el área de conocimiento de CIENCIAS DE LA SALUD, en el NBC de Bacteriología, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Salud Pública, Terapias; En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA; ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES, en el NBC de Administración, Contaduría Pública, Economía.
Director de Regionalización Académica	En el área de conocimiento de INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, en el NBC de Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Biomédica y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Química y Afines, Otras Ingenierías. En el área de conocimiento de MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES, en el NBC de Matemáticas, Estadística y Afines, Física. En el área de conocimiento de CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS en el NBC de Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y

	Humanas, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines; En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, en el NBC de Educación. En área de conocimiento de AGRONOMÍA, VETERINARIA y afines, en el NBC de Agronomía, medicina veterinaria y Zootecnia. En el área de conocimiento de CIENCIAS DE LA SALUD, en el NBC de Bacteriología, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Salud Pública, Terapias; En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA; ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES, en el NBC de Administración, Contaduría Pública, Economía.
Director de Granjas y Laboratorios	En el área de conocimiento de INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, en el NBC de Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Biomédica y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Química y Afines, Otras Ingenierías. En el área de conocimiento de MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES, en el NBC de Matemáticas, Estadística y Afines, Física. En el área de conocimiento de CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS en el NBC de Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines; En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, en el NBC de Educación. En área de conocimiento de AGRONOMÍA, VETERINARIA y afines, en el NBC de Agronomía, medicina veterinaria y Zootecnia. En el área de conocimiento de CIENCIAS DE LA SALUD, en el NBC de Bacteriología, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Salud Pública, Terapias; En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA; ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES, en el NBC de Administración, Contaduría Pública, Economía.
Director de Control Disciplinario Interno	Tener título profesional en el área de conocimiento de CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, en el NBC en Derecho.
Director Jurídico	Tener título profesional en el área de conocimiento de CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, en el NBC en Derecho.
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Tener título profesional en ÁREA DE CONOCIMIENTO DE BELLAS ARTES, en el NBC de Artes Plásticas Visuales y afines, Artes Representativas, Diseño, Música, Otros Programas Asociados a Bellas Artes, Publicidad y Afines. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, en el NBC de Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, en el NBC de Educación. En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA; ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES, en el NBC de Administración, Contaduría Pública, Economía.
Jefe Oficina Asesora de Planeación	En el área de conocimiento de INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES, en el NBC de Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Biomédica y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Química y Afines, Otras Ingenierías. En el área de conocimiento de MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES, en el NBC de Matemáticas, Estadística y Afines, Física. En el área de conocimiento de CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS en el NBC de Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Derecho y afines; En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, en el NBC de Educación. En área de conocimiento de AGRONOMÍA, VETERINARIA y afines, en el NBC de Agronomía, medicina veterinaria y Zootecnia. En el área de conocimiento de CIENCIAS DE LA SALUD, en el NBC de Bacteriología, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Salud Pública, Terapias; En ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA; ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES, en el NBC de Administración, Contaduría Pública, Economía.

ARTÍCULO CUARTO: Las funciones de este manual deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos señalan en la Institución.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer las acciones pertinentes por parte de la Dirección de Gestión Humana para la provisión de los empleos, siguiendo las instrucciones y orientaciones impartidas por la CNSC.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO DURÁN FRANCO
Rector (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Mario Cardona Ríos Profesional Especializado Dirección Gestión Humana		Junio 19 de 2025
Revisó	María Dioni Medina Muñoz Directora Gestión Humana		Junio 24 de 2025
Aprobó	Rodrigo Orlando Osorio Montoya Director Jurídico (E)		
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		